MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
ADMINISTRACION MUNICIPAL

REF: Autoriza uso de vehículo municipal en día inhábil.

ANTUCO, 05 SEP 2025

DECRETO ALCALDICIO 006830

VISTOS:

a. El Decreto Alcaldicio N°8571, del 06 de Diciembre 2024, de asunción de cargo de Alcaldesa de la comuna de Antuco 2024-2028.

b. El Decreto Alcaldicio N°9220, del 30 de Diciembre 2024, que aprueba el presupuesto inicial Municipal año 2025.

c. Lo establecido en la Ley 19.880 "Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos que Rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado".

d. Lo dispuesto en el Art. N°39 y Art. 63 letra ñ), de Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre autorización de circulación de vehículos municipales de propiedad estatal, en días inhábiles.

e. La circular N°35.593 de 1995, de la Contraloría General de la República, relativa al uso y circulación de los vehículos estatales, incluidos los municipales.

f. El Decreto Ley N°799 de 1974 "Disposiciones que Regulan Uso Y Circulación De vehículos Estatales".

CONSIDERANDO:

1) Que el Artículo 4º establece que.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: c) La asistencia social y jurídica.
2) La solicitud de la Srta. **Casandra Jara Inostroza, Rut N° 19.600.455-6,** en la cual solicita locomoción para el traslado hasta el Hospital de Los Ángeles para realizar examen Médico, acompañada de su madre, Sra. Marlen Inostroza Bravo, Rut N°12.160.885-5, ya que no cuenta con los recursos económicos para realizarlo en locomoción colectiva.
3) La providencia N°3091-160 de fecha 05.09.2025, donde se autoriza el traslado.

D E C R E T O

1) ***AUTORÍZASE*** el vehículo municipal Placa Patente TVVL-21, para realizar el traslado mencionado anteriormente, el día 07 de septiembre del 2025, saliendo a las 08:30 hrs., y regresando a las 16:00 hrs., aproximadamente.
2) ***INSTRUYASE*** al conductor Sr. José Ángel Melo Melo, Cédula de identidad Nº 8.374.166-K, Conductor Municipal, Póliza N° 75319, siendo responsable en esta actividad del móvil mencionado anteriormente

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL ANTUCO

CLAUDIO PAÑES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE ANTUCO

SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA

VHM/ecp.
Distribución:
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Archivo /

Municipalidad
Antuco

Sandra Bobadilla Cisterna <alcaldia@municipalidadantuco.cl>

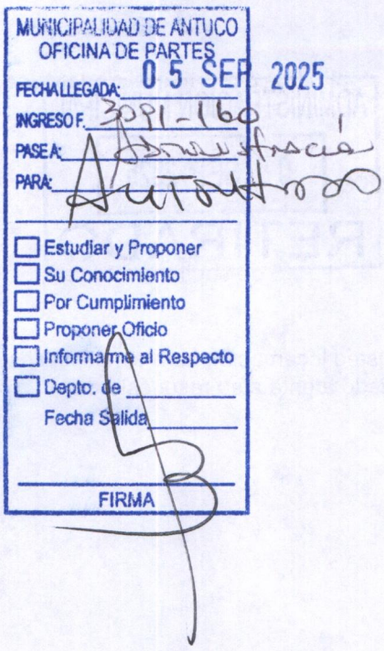
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
05 SEP 2025
RETIRADO

Hora para locomoción para el día Domingo 07 de septiembre

1 mensaje

Casandra Jara Inostroza <jarainostrozacasandra@gmail.com> 5 de septiembre de 2025, 9:59
Para: Alcaldia@municipalidadantuco.cl

Buen día esperando que se encuentre bien , le redacto este correo para solicitar a usted locomoción para el hospital de Los Ángeles este Domingo 07 a realizarme un examen a las 8:30 de la mañana. Quedo atenta a su respuesta de antemano muchas gracias.
Mi acompañante es mi madre Marlén inostroza bravo. Rut 12.160.885-5
Celular: 974153108.


MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
OFICINA DE PARTES
FECHA LLEGADA: 05 SEP 2025
INGRESO F. 3091-160
PASE A: Administración
PARA: Alcaldesa
Estudiar y Proponer
Su Conocimiento
Por Cumplimiento
Proponer Oficio
Informarme al Respecto
Depto. de
Fecha Salida
FIRMA